



Número de Convocatoria		Fecha de diligenciamiento	DD 25	MM 05	AAAA 2021
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Sistema de Administración y Gestión de la Infraestructura (SAG)				
Nombre de la dependencia	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Área de formación o programa curricular: Construcción.				
	Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria: Capacidad para trabajar en equipo. Trabajo interdisciplinario. Liderazgo para coordinar actividades simultáneas. Capacidad de análisis y procesamiento de información.				
	Porcentaje de avance en el plan de estudios: 75% de avance en el plan de estudios.				
	Conocimientos específicos que se exigen: Asignaturas cursadas: Patología III, Gestión Integrada de Proyectos. Conocimientos sobre el estudio patológico de las edificaciones. Conocimiento de sistemas constructivos y ejecución de obras. Capacidad de análisis de presupuestos para proyectos de intervención.				



	<p>Conocimiento en metodologías de mantenimiento preventivos y correctivos. Dominio en el software AutoCAD. Dominio del software Microsoft Excel y las herramientas de Office.</p>
	<p>Otros requisitos: Contar con conexión a internet y posibilidad de trabajo en casa. Facilidad para desplazarse a los campus y predios de la Universidad.</p>
Actividades a desarrollar	1. Realizar el levantamiento de datos constructivos, arquitectónicos y características técnicas de los espacios.
	2. Digitalizar la información levantada en sistema computacional.
	3. Identificar y determinar el estado físico-técnico de los espacios.
	4. Realizar Informe de estado físico-técnico de los espacios levantados.
	5. Realizar la verificación planimétrica y reporte de actualización de los espacios levantados.
	6. Participar en el desarrollo de actividades asociadas al Sistema de Administración y Gestión de la Infraestructura.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 H/semana (Tener disponibilidad para trabajar en el periodo intersemestral)
Estímulo económico mensual	\$/mes 1 SMMLV (908.526)
Duración de la vinculación	junio de 2021 a diciembre de 2021
Términos para la presentación de documentos y selección	Hacer llegar los documentos requeridos al correo electrónico: sag_med@unal.edu.co
Fecha de cierre de la convocatoria	27 de mayo de 2021, hora: 2:00 pm
Documentos Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Historia Académica del SIA. (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula), donde se visualice usuario y PAPA. - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases.
Documentos opcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Soportes según aplique en lo mencionado en el Perfil Requerido - Certificado de afiliación a salud
Criterios de evaluación	<p>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</p> <p>Ejemplos de criterios a tener en cuenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia académica (Promedio, P.A.P.A, nivel de avance en el plan de estudios) (20%) 2. Conocimientos (30%) 3. Entrevista (50%) <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
Responsable de la convocatoria	Alexander Correa, Correo: sag_med@unal.edu.co, Teléfono: 430 96 35

Macroproceso: Formación
Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares

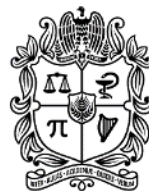


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Número de la convocatoria		Fecha						DD	MM	AAAA
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."								
Perfil requerido		Descripción del perfil de acuerdo con la convocatoria								
Criterios de evaluación		Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados. Ejemplos de criterios a tener en cuenta 1. P.A.P.A. 2. Promedio Académico 3. P.B.M. 4. Conocimientos 5. Pruebas de conocimiento 6. Entrevista 7. Nivel de avance en el plan de estudios 8. Adicionar o eliminar los que considere necesario NOTA: En caso de empate, se privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente, siempre y cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos.								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						T o t a l	**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	6		
1										
2										

Macroproceso: Formación
Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato selección estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
NOMBRE RESPONSABLE EVALUACIÓN
CARGO
DEPENDENCIA
DATOS DE CONTACTO

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.